



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Ana Carolina TOLABA, a la Directora de Tesis, Dra. María Laura CALIUSCO, y a la Co-Directora, Dra. María Rosa GALLI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Ana Carolina TOLABA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Laura CALIUSCO como Directora, y a la Dra. María Rosa GALLI como Co-Directora de la Tesis "Modelado conceptual de datos espaciales siguiendo un enfoque basado en ontologías" presentada por la Ing. Ana Carolina TOLABA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1646/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior